



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

Morelia, Mich., Lunes 21 de Noviembre de 2022

**NÚM. 68**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### Acta No. 011

En la Población de Lombardía, Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en la Av. Revolución Sur S/N, colonia Lázaro Cárdenas, siendo las 10:00 Hrs. del día 31 de diciembre del año 2021, se reúnen en Sesión Ordinaria de acuerdo al artículo 26 en su fracción II los CC. Ing. Juan Alberto Andalla Hernández, Presidente Municipal; C. Prof. Itzel Irai González Flores, Síndica Municipal; y los CC. Ricardo Santacruz Barriga, Luz María Roldan Mora, Cecilia Ramírez Solís, Arturo Castro Prado, Alma Rosa Salgado Izguerra, María Teresa Alcaraz Hernández y Rosa María Arreola Chávez, Regidores, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.*
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .

**CUARTO.-** En este punto el Ing. Juan Alberto Andalla Hernández, Presidente Municipal, toma la palabra para presentar y solicitar la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 que se estará trabajando durante este periodo de Gobierno para el Municipio de Gabriel Zamora, Michoacán, esta propuesta fue analizada, votada y aprobada por unanimidad por los integrantes del H. Ayuntamiento.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Finalmente siendo las 13:40 horas del día 31 de diciembre del año 2021, se procedió a clausurar la sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se cierra la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido y firma al calce y al margen para su constancia los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Presidente Municipal, Ing. Juan Alberto Andalla Hernández.- Prof. Itzel Irai González Flores, Síndica Municipal.- Regidores, C. Ricardo Santacruz Barriga.- C. Luz María Roldan Mora.- C. Arturo Castro Prado.- C. Cecilia Ramírez Solís.- Lic. Alma Rosa Salgado Izguerra.- Lic. María Teresa Alcaraz Hernández.- C. Rosa María Arreola Chávez.- Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Jesús Netzahualpilli Moraila Coria. (Firmados).

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Durante el largo recorrido que realizamos para llevar a cada uno de los habitantes del municipio de Gabriel Zamora nuestra propuesta de gobierno y solicitar su voto de confianza, pude identificar las carencias y las necesidades que más aquejan al municipio, muchos de los habitantes nos plantearon sus problemas y solicitaron la atención de éstos, procuramos en todo momento llevar registro de sus peticiones, por ello estoy seguro que lograremos atender cada una de las peticiones que nos hicieron llegar en cada una de las colonias de la cabecera municipal, así como en las distintas localidades que conforman el municipio de Gabriel Zamora. Tendré presente en todo momento nuestra obligación como gobierno municipal de proporcionar los servicios públicos que señala la Ley, además de que contamos con la convicción de mejorarlos sustancialmente siempre en beneficio de toda nuestra población.

En mi gobierno implementaremos nuevas estrategias para promover las actividades deportivas, así como la creación de mayor conciencia y cultura cívica, en materia educativa trabajaremos en el uso e implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). Seremos un gobierno municipal enfocado en fortalecer los lazos de comunicación y coordinación con instancias a nivel estatal y federal en materia de salud, a fin de garantizar el acceso total e integral a los sistemas de salud para toda la población.

Uno de los problemas que aquejan a nuestro municipio es la falta de espacios públicos seguros, por ello enfocaré buena parte de mi gobierno en garantizar a la ciudadanía más y mejores espacios públicos en donde puedan realizar actividades de esparcimiento, trabajaremos para lograr hacer de nuestro municipio un lugar seguro y con iluminación vanguardista, además de mantener un cuerpo de seguridad pública siempre completo, equipado y eficiente.

Aunado a lo anterior nuestra administración municipal se caracterizará por la realización de obras públicas de gran calado en el municipio, obras que orienten al municipio hacia el desarrollo, obras innovadoras que lleven a la población a una mejor movilidad urbana, así como progreso y bienestar social.

Practicaremos una gestión de calidad y en apego a los principios fundamentales de nuestro gobierno de la república «No Mentir, No Robar y No Traicionar al pueblo». Además, atenderemos nuestra gestión de la mano de los principios establecidos por el gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, que giran en torno a la búsqueda del bienestar social de las familias michoacanas y, seguro estoy, que lograremos consolidar la verdadera transformación de nuestro municipio.

Seremos una administración eficiente y haremos rendir cada peso del recurso público que se ministre a las arcas municipales, informando de ello oportunamente a las instancias federales y estatales, así como a nuestra propia población, lo cual nos hará un gobierno municipal austero y transparente.

El bienestar social del municipio de Gabriel Zamora es responsabilidad de todos, la sociedad está compuesta por el pueblo y la administración pública municipal y sólo caminando de la mano se lograrán los objetivos que se plantean como parte del Plan Municipal de Desarrollo. Quiero decirle al pueblo que no nos dejen solos en la administración municipal, es muy importante que todos nos involucremos en las actividades de nuestro municipio para salir adelante, desde las amas de casa, adultos mayores, jóvenes, comerciantes, profesionistas, hasta grandes empresarios y productores.

Confío plenamente en que sabremos corresponder a la confianza que nos ha brindado la ciudadanía y que haremos del Cabildo un órgano de mayor madurez, donde se construyan acuerdos de gran magnitud, dejando de lado situaciones personales o familiares y siempre anteponiendo el interés social por encima de intereses particulares o de interés político.

Mi gobierno se caracterizará por brindar oportunidades en igualdad de circunstancias para todos, sin distinción alguna. Atrás quedaron los tiempos de confrontaciones políticas, es tiempo de sumar todos los esfuerzos para que a Gabriel Zamora le vaya bien. Hoy iniciamos una nueva etapa en la vida política de nuestro municipio, quiero caminar apoyado por todos, las organizaciones civiles, públicas y privadas, ya que sólo conjuntando esfuerzos sacaremos adelante a nuestro pueblo de los grandes males que históricamente nos han aquejado.

Tenemos que imprimir nuestro mayor esfuerzo en todas las áreas, tanto en el sector productivo, como en lo comercial, cultural, educativo y social para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo integral. Es momento de dar el siguiente paso en la transformación de los bienes primarios producidos en nuestro municipio, organizando y capacitando a nuestros productores, buscando siempre mejores alternativas y áreas de oportunidad ante todas las instancias posibles, gubernamentales y del sector privado, incluyendo a nuestros profesionistas para que nos aporten su valioso conocimiento y experiencia.

El reto es difícil y lo afrontaremos con convicción, conformando un equipo de trabajo capaz y con el don de servicio hacia la población, brindando siempre el mayor de los esfuerzos y optimizando el uso de los recursos con que contaremos en nuestra administración.

Todo lo anteriormente descrito lo plasmé en el Plan Municipal de Desarrollo que a continuación presento ante toda la población del municipio de Gabriel Zamora.

Nuestra gestión municipal sentará las bases para el desarrollo futuro y permanente de nuestro municipio y la región a la que pertenecemos, es decir, lo que construiremos en nuestro periodo de gobierno perdurará a través del paso del tiempo. Los cimientos que implementaremos serán de la mejor calidad, innovadores, apegados a la normatividad vigente correspondiente y siempre en la búsqueda de incrementar el bienestar social, disminuyendo las brechas en las distintas clases económicas y, por ende, logrando una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio que me honro en presidir.

«Honestidad y orden para el desarrollo de Gabriel Zamora»

Ing. Juan Alberto Andalla Hernández  
Presidente Municipal de Gabriel Zamora

## INTRODUCCIÓN

### GABRIEL ZAMORA

#### NOMENCLATURA

DENOMINACIÓN	TOPONIMIA
Gabriel Zamora.	Este municipio lleva el nombre en memoria al Líder Agrarista Gabriel Zamora.

#### ESCUDO



Su significado es que el Municipio de Gabriel Zamora es primordialmente agrícola y ganadero, a partir de que los italianos de apellido Cusi a finales del siglo pasado y a principios del actual, hicieron grandes obras hidráulicas para traer agua del Cupatitzio, a través de canales, sifones, puentes sifones, túneles conductores de agua, hasta llevarla al valle del Marqués, que hoy son todos los ejidos del Municipio de Gabriel Zamora. El Capire, Santa Casilda, El Huaco, Charapendo y ejido Nueva Italia y el Valle de Antunez. Por ello el escudo tiene forma de una cascada de frutas y arroz, frijol, maíz, además de un tractor agrícola y cabeza de ganado. Tiene también algo característico de Lombardía, su cerro de lava es vestigio de un volcán ya que tiene su cráter.

#### HISTORIA

##### Reseña Histórica

El pueblo de Gabriel Zamora, antiguamente conocido como la hacienda de «La Zanja» y posteriormente «Las Pilas», fue adquirido el año de 1903 por Dante Cusi, quien le cambió nombre, denominándola Lombardía en honor a su tierra de origen. Durante este período los señores Cusi irrigaron este valle mediante la construcción de grandes obras hidráulicas, que hicieron del valle una región propicia para el cultivo del arroz principalmente. Años más tarde, de acuerdo con la Ley Territorial del 11 de septiembre de 1932, la hacienda de Lombardía aparece como tenencia perteneciente al municipio de Nuevo Urecho. El Congreso del Estado, segregando porciones territoriales de Uruapan, tenencia a la que pertenecía Lombardía en ese tiempo, el 7 de noviembre de 1955, decretó la creación del municipio de Gabriel Zamora, siendo su cabecera Lombardía.

**PERSONAJES ILUSTRES**

- Jesús Rincón
- Atenógenes Cisneros
- Francisco Anguiano Vargas
- Gabriel Zamora

Estos personajes se destacaron primero en consolidar la expropiación de tierras y posteriormente por el reparto de las mismas para los mexicanos radicados en esta geografía. Fue hasta 1938 que se logró tal objetivo. Antes de esa fecha, cuando iban a una comisión fueron sorprendidos en La Barranca y cuesta del Gacho que hoy se conoce como Barranca Honda por unos pistoleros enviados por los hacendados Cusi, muriendo en ese lugar el Líder Agrarista Gabriel Zamora y quedando heridos el resto de la comitiva.

**CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS****Año      Acontecimiento**

- 1903    Dante Cusi adhiere la Región de «La Zanja», hoy Gabriel Zamora.  
 1932    Lombardía aparece como tenencia del municipio de Nuevo Urecho.  
 1955    Gabriel Zamora recibe la categoría de Municipio.

**MEDIO FÍSICO****Localización**

Se localiza al suroeste del Estado, en las coordenadas 19°09' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 640 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Nuevo Parangaricutiro, Uruapan y Taretan, al este con Nuevo Urecho, al sur con Múgica y al oeste con Parácuaro. Su distancia a la capital del Estado es de 169 kms.

**Extensión**

Su superficie es de 367433 Km<sup>2</sup> y representa un 0.72 por ciento del total del Estado.

**Orografía**

Su relieve corresponde a partes meridionales del sistema volcánico transversal y a la depresión del Balsas.

**Hidrografía**

Su hidrografía se constituye por los ríos el Marqués, Santa Casilda, Barranca Honda y Tziritzécuaro; arroyos: de la Zorra, Las Pintadas y la Escondida; presa del Cupatitzio.

**Clima**

Su clima es tropical con lluvias en verano y al centro, seco estepario con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 744.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 17.0 a 35.0 grados centígrados

**Principales Ecosistemas**

En el Municipio dominan los bosques tropicales deciduo con zapote, plátano, ceiba, parota y tepeguaje; y el tropical espinoso, con teteche, huisache, viejito, cardones y amole. Su fauna la conforman: mapache, zorrillo, tlacuache, coyote, comadreja, armadillo, ardilla, ocelote y paloma.

**Recursos naturales**

En el Municipio domina el bosque tropical. No es maderable, con matorrales de distintas especies.

**Características y Uso de Suelo**

Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y plioceno; corresponden principalmente a los del tipo de pradera. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

**ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS****MONUMENTOS HISTÓRICOS****Arqueológicos**

Existe una zona de ubicación conocida

**MUSEOS**  
No hay.

#### **FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES**

##### **Fiestas Populares**

Cada año se conmemora el inicio de la Independencia Nacional con un desfile cívico el día 16 de septiembre y actos cívicos el 13 y el 15 de septiembre. El 12 de diciembre hay peregrinaciones en las cuales los niños y jóvenes se visten de «uarhecha», se organizan tianguis y bailes, hay bandas de música y quema de castillos.

##### **Música**

Como es característica de los pueblos de tierra caliente, la música tradicional del municipio son los conjuntos rancheros de los sones terracalenteños con arpa, violines, guitarras y guitarrones.

**ARTESANÍAS.** No hay.

#### **GASTRONOMÍA**

##### **Alimentos**

Morisqueta, platillo típico por excelencia; cecina de res, birria de chivo, uchepo de elote, maíz tierno y mole ranchero.

##### **Centros Turísticos**

El Municipio cuenta con varios centros de recreación como: Balnearios naturales en ríos, barrancas y canales; Balnearios artificiales con albercas y cerca de 28 manantiales que se pueden aprovechar para turismo cerca de Lombardía, como El Capire, Sta. Casilda y El Huaco, por mencionar algunos.

#### **GOBIERNO**

##### **PRINCIPALES LOCALIDADES**

##### **Lombardía**

Es la cabecera municipal. Su distancia a la capital del Estado es de 169 Kms. Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Cuenta con una población aproximada de 10,214 habitantes.

##### **Charapendo**

Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 13 kms. Cuenta con una población aproximada de 1,224 habitantes.

##### **El Capire**

Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 5 Kms. Cuenta con una población aproximada de 1,886 habitantes.

##### **Sta. Casilda**

Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 12 kms. Cuenta con una población aproximada de 1,424 habitantes.

##### **Los Cajones**

Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 19 kms. Cuenta con una población aproximada de 1,014 habitantes.

##### **El Huaco**

Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 9 kms. Su población es de 965 habitantes.

##### **Tequeran**

Su Principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 13 kms. Su población es de 315 habitantes.

#### **CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO**

**Ayuntamiento 2021-2024**

Presidente Municipal

1 Síndico  
4 Regidores de Mayoría Relativa  
3 Regidores de Representación Proporcional

**Principales Comisiones del Ayuntamiento:**

Programación y Planeación 1er. Regidor  
Agricultura y Ganadería 2o. Regidor  
Obras 3er. Regidor  
Educación 4o. Regidor  
Agua Potable y Alcantarillado 1er. Regidor de Rep. Prop.  
Salud y Ecología 2do. Regidor de Rep. Prop.  
Industria y Comercio 3er. Regidor de Rep. Prop.

**Autoridades Auxiliares**

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo 3 años. En el Municipio de Gabriel Zamora existen 3 Jefes de Tenencia y 11 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones: Dar aviso al Presidente Municipal, de cualquier alteración que adviertan en el orden público. Conformar el podium de habitantes de su demarcación. Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras. Procurar el establecimiento de escuelas. Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias. Aprender a los delincuentes, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes.

**Regionalización Política**

Pertenece al Distrito Electoral Federal XII con cabecera en Apatzingán y al Distrito Electoral Local VI con cabecera en Uruapan.

**Marco Jurídico**

El presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido elaborado con la participación y colaboración de todos los sectores que conforman el municipio de Gabriel Zamora y tiene como finalidad fundamental disminuir la desigualdad social, la inequidad económica, los índices de violencia e inseguridad, así como mantener un medio ambiente saludable.

Durante el proceso de elección quedó claro que la ciudadanía requiere de un gobierno municipal que realice acciones efectivas y deje atrás las intervenciones improvisadas, desarticuladas y lejos de las necesidades de la sociedad, toda vez que la historia da cuenta de que han resultado ineficientes e insuficientes.

El PMD presentado es un documento que sintetiza las propuestas de todos los habitantes que fueron parte del proceso electoral inmediato pasado, así como de las distintas opiniones del equipo que conforma el H. Ayuntamiento.

La sociedad de Gabriel Zamora coincidió en poner por delante el bienestar social en el marco del respeto a los Derechos Humanos fundamentales, de la justicia y de la igualdad y, por ende, en el marco de los principios de equidad e inclusión como piedra angular de las políticas y programas municipales.

El contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo atiende los principios constitucionales, plasmados en nuestra carta magna, así como en las distintas Leyes y reglamentos aplicables a éste. Además de los principios personales con los que cuento y que han caracterizado mi desempeño en la vida personal y profesional, principios como la convicción, el trabajo, la honestidad y el don de servicio hacia los más necesitados.

Nuestro PMD le da sentido a los anhelos de una mejor sociedad a la que aspiran los habitantes de nuestro municipio; ahora debemos organizarnos para la acción y ver materializados en obras y acciones el sueño de varias generaciones, que esperan de este Gobierno y actores de la sociedad civil organizada, se haga realidad la postergada justicia social. El presente Plan ya ha sido sometido a la revisión y aprobación del H. Cabildo del Municipio de Gabriel Zamora e informo a la sociedad que estamos listos para dar cumplimiento al presente, con las estrategias, objetivos y líneas de acción definidas en cada uno de sus ejes estratégicos.

Además de la elaboración y presentación del presente PMD, en todo momento estaremos atentos a la implementación de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo para identificar las áreas de oportunidad para nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que articula, ordena y guía la programación y elaboración del presupuesto de la administración pública municipal. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, otorgando al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a través de la planeación, coordinación, orientación y conducción de las actividades económicas nacionales, estatales y municipales.

La propia CPEUM, en su artículo 26, fija las bases para la integración de un Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa que, con los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para integrarlas al plan y

programas de desarrollo.

El artículo 115 de nuestra Carta Magna faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo señala en su artículo 130 que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Además de la fundamentación citada deberá observarse lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley Nacional de Planeación, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Coordinación Fiscal, así como los distintos Reglamentos y Lineamientos aplicables.

La normatividad señalada con anterioridad conforma el marco legal que se encarga de la regulación del proceso de planeación para el desarrollo del Municipio de Gabriel Zamora, mismo que ha sido observado en su totalidad en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES MUNICIPALES

### MISIÓN

Hacer del gobierno municipal de Gabriel Zamora, un gobierno eficiente, capaz, desarrollado e innovador, procurando siempre el bienestar social, y que esto permita a la población incrementar su calidad de vida.

### VISIÓN

Llevar a Gabriel Zamora a una posición de privilegio como un municipio seguro y ordenado que permita el desarrollo social, económico y comercial, través de la implementación de políticas y programas que perduren en el tiempo.

### VALORES

- Transparencia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Equidad
- Humildad
- Austeridad
- Honestidad
- Inclusión
- Voluntad
- Orden
- Mejora
- Respeto
- Servicio

## ARMONIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

Es de suma importancia que el municipio de Gabriel Zamora contemple la armonización de su Plan Municipal de Desarrollo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo emitido por el Gobierno Federal, ya que desde el ámbito nacional se trazan las líneas de bienestar tanto económico como social, así como también se dan a conocer los distintos proyectos y programas a implementarse en beneficio de la sociedad y que, de no estar en la dirección adecuada en el ámbito municipal, nuestra ciudadanía no estaría en posibilidades de acceder a éstos, perjudicando su situación personal y familiar.

De la misma forma es de gran relevancia formular el PMD en apego a los ejes rectores marcados por el Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo que, para el periodo de nuestra gestión municipal, contaremos con ejes rectores muy apegados a las políticas establecidas por nuestro gobierno federal, cuyo propósito es privilegiar el bienestar de la sociedad por encima de los intereses particulares o de las minorías. De esta forma garantizaremos un mayor beneficio para la población del municipio de Gabriel Zamora, ya que se logrará incrementar la posibilidad de acceder a los distintos programas o proyectos a nivel nacional y estatal.

Nuestro PMD ha sido formulado en base a indicadores y metas que se encuentran perfectamente armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Plan Estatal de Desarrollo, que si bien, a la fecha de la elaboración del presente documento no ha sido emitido, el C. Gobernador Constitucional del Estado ha mencionado los ejes rectores sobre los cuales se basará su administración estatal.

## FUNDAMENTO DEL PMD

## «EL COMPROMISO ES CON GABRIEL ZAMORA»

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Gabriel Zamora es el documento rector para el ejercicio de la administración municipal por el periodo 2021-2024. El presente Plan de Desarrollo fue construido a través de la identificación de las principales necesidades de nuestra población, lo que permitió tener una visión objetiva para orientar de la mejor manera posible los esfuerzos que nos lleven al cumplimiento de los objetivos planteados y plasmados en el presente Plan.

El municipio de Gabriel Zamora y toda su población necesitan de un gobierno municipal comprometido, capaz, eficiente y con altura de miras para atender las distintas problemáticas que aquejan a nuestra población, así como para identificar y aprovechar las áreas de oportunidad que se presenten para poder llevar a cabo el propósito de brindar desarrollo social y económico a la sociedad.

Durante los distintos recorridos realizados en la campaña se pudieron identificar las necesidades que aquejan a nuestra población, así como también alternativas de solución a esas problemáticas. De esta manera se analizaron, enlistaron y priorizaron las necesidades identificadas en los recorridos de campaña. En el periodo de campaña el Ing. Juan Alberto Andalla Hernández presentó una propuesta dirigida a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población de Gabriel Zamora en base a la atención de las necesidades identificadas de primera mano, algunas de ellas desde hace bastante tiempo y siguen sin ser atendidas. Además de las propuestas realizadas, se tuvo cercamiento con todos los sectores de la población del municipio con la finalidad de enriquecer la propuesta presentada.

Una vez pasado el proceso de campaña y llegada la fecha de la elección, la propuesta presentada por el Ing. Andalla fue la ganadora, producto de la empatía generada con la sociedad. Después de esto, se entró en el proceso de entrega recepción, llevada a cabo por las administraciones entrante y saliente. Este proceso sirvió para la conformación de distintas comisiones, necesarias para conocer la situación que guardaba el H. Ayuntamiento. Los integrantes de las distintas comisiones conformadas se dieron a la tarea de solicitar la información necesaria de las áreas de su competencia.

Las comisiones se conformaron en apego a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo éstas:

- De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil,
- De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio
- De Planeación, Programación y Desarrollo
- De Educación Pública, Cultura y Turismo
- De la Mujer, Juventud y el Deporte
- De Salud y Asistencia Social
- De Ecología
- De Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- De Fomento Industrial y Comercio
- De Desarrollo Rural
- De Asuntos Indígenas, en donde exista población indígena
- De Acceso a la Información Pública
- De Asuntos migratorios

La información solicitada y recabada por parte de las distintas comisiones, así como el conocimiento de la problemática que aquejan al municipio de Gabriel Zamora, sirvieron de base para definir los ejes rectores y estratégicos que regirán el presente PMD, convirtiéndose así en los principales programas rectores de la presente administración, enfocados y armonizados tanto con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los principales ejes de trabajo de la administración del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. El presente Plan de Desarrollo Municipal podrá, además, evaluarse en el corto, mediano y largo plazo, así como darle seguimiento a las metas e indicadores respecto de los objetivos plasmados en el presente documento.

## AGENDA MUNICIPAL

## (EJES RECTORES, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN)

Gran parte de los problemas que afrontan los gobiernos municipales tienen su origen en la falta de planeación de forma adecuada y objetiva, pues de ello dependen las estrategias que se plantean y se implementan en las políticas públicas a ejercer durante sus respectivas administraciones. Una planeación adecuada permitirá la implementación de políticas públicas que tengan un gran impacto en la solución de los problemas por los que atraviesa la población a quien van dirigidas éstas, además de permitir el seguimiento a dichas políticas para su evaluación.

Una vez que se realizó la evaluación y antecedentes de la problemática del municipio de Gabriel Zamora, así como el estudio y análisis del contexto actual, se procedió a la implementación de ejes estratégicos que permitan el desarrollo del municipio de

Gabriel Zamora en el largo plazo. Se definieron seis ejes estratégicos que se presentan para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

- 1) Desarrollo Económico, Territorial y Sustentabilidad Ambiental.
- 2) Bienestar Social Integral.
- 3) Finanzas Sanas y Eficientes, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 4) Prevención Social Integral de la Violencia, Cultura Cívica y la Seguridad Pública.
- 5) Planeación Estratégica y Mejora Continua en el Desarrollo Institucional.
- 6) Servicios Municipales con Austeridad y Calidad.

### **Eje 1. Desarrollo Económico, Territorial y Sustentabilidad Ambiental**

#### ***Objetivo General***

Impulsar el desarrollo económico municipal, así como la generación de más empleos, además de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

#### ***Tema***

1.1. Impulso a las actividades comerciales locales

***Unidad Responsable:*** Desarrollo Social/Comisión de Comercio

#### ***Estrategia (Objetivo específico)***

1.1.1. Fortalecer a los comerciantes y productores del municipio

#### ***Líneas de acción***

- 1.1.1.1. Impulsar la competitividad de los productores locales, buscando la incursión en nuevos mercados y cadenas comerciales.
- 1.1.1.2. Coordinar a los comerciantes del municipio para crear competencia económica leal.
- 1.1.1.3. Orientar a los negocios de la localidad en temas de financiamiento.
- 1.1.1.4. Sumar esfuerzos y fortalecer los lazos de intercambio en la región.
- 1.1.1.5. Fomentar e incentivar la industria creativa en el municipio.
- 1.1.1.6. Fortalecer la capacidad productiva local.
- 1.1.1.7. Impulsar el consumo de bienes y servicios de los entes económicos locales.
- 1.1.1.8. Apoyar las redes de mujeres emprendedoras.

#### ***Tema***

1.2. Fomento de las actividades agrícolas

***Unidad Responsable:*** Desarrollo Agropecuario/Comisión de Comercio

#### ***Estrategia (Objetivo específico)***

1.2.1. Incrementar la producción agrícola y agropecuaria local

#### ***Líneas de acción***

- 1.2.1.1. Impulsar las asociaciones y cooperativas de productores locales.
- 1.2.1.2. Impulsar las asociaciones y cooperativas agropecuarias locales.
- 1.2.1.3. Propiciar el mejoramiento genético del ganado vacuno.
- 1.2.1.4. Impulsar la inocuidad en el sector ganadero.
- 1.2.1.5. Implementar controles biológicos ante plagas.
- 1.2.1.6. Mejorar los accesos de los caminos a huertas, parcelas y establos.
- 1.2.1.7. Fomentar la producción de bienes orgánicos.
- 1.2.1.8. Vincular a los productores con el sector empresarial.
- 1.2.1.9. Promover el uso de técnicas innovadoras para optimizar la producción de bienes locales.
- 1.2.1.10. Asesorar a los productores locales en la introducción de nuevos productos y métodos para la producción agropecuaria.
- 1.2.1.11. Capacitar en el desarrollo de actividades agropecuarias sustentables.
- 1.2.1.12. Hacer demostraciones públicas de producción local

**Tema**

1.3. Promoción turística y comercial del municipio.

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura/Comisión de Comercio

**Estrategia (Objetivo específico)**

1.3.1. Gestionar acciones conjuntas con los demás órdenes de gobierno, el sector empresarial y académico para la promoción turística del municipio.

**Líneas de acción**

- 1.3.1.1. Promocionar al municipio de Gabriel Zamora en distintos foros, reuniones, congresos, etc.
- 1.3.1.2. Diversificar la oferta turística municipal
- 1.3.1.3. Capacitar al personal de primer contacto con el sector turístico, así como a comercios locales dedicados a actividades turísticas
- 1.3.1.4. Ordenar el sector turístico local
- 1.3.1.5. Visibilizar el municipio a través de programas de señalética turística
- 1.3.1.6. Mejorar los accesos a sitios turísticos del municipio y sus localidades
- 1.3.1.7. Promover la realización de reuniones, congresos, convenciones, etc., en el municipio
- 1.3.1.8. Identificar los principales mercados oferentes de turistas y visitantes

**Tema**

1.4. Posicionamiento del municipio en el estado y el país

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura/Comisión de Comercio

**Estrategia (Objetivo específico)**

1.4.1. Posicionar al municipio de Gabriel Zamora en el ámbito estatal y nacional como un destino confiable y seguro

**Líneas de acción**

- 1.4.1.1. Realizar diagnóstico de la situación en que se encuentra el municipio a nivel estatal y nacional
- 1.4.1.2. Generar un ambiente de seguridad y confianza en el territorio municipal
- 1.4.1.3. Promover al municipio de Gabriel Zamora en espacios de difusión para darlo a conocer en el estado y en el país
- 1.4.1.4. Publicitar las actividades comerciales predominantes en el municipio y la región

**Tema**

1.5. Infraestructura Urbana

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Estrategia (Objetivo específico)**

1.5.1. Generar acciones para la planeación e información del municipio

**Líneas de acción**

- 1.5.1.1. Sistematizar la información geográfica y estadística del municipio
- 1.5.1.2. Procurar convenios con el sector privado para el diseño e implementación de proyectos de infraestructura y obra pública
- 1.5.1.3. Implementar el centro municipal de información y estadística
- 1.5.1.4. Actualizar la normatividad en materia de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico
- 1.5.1.5. Revisar el cumplimiento de la normatividad de desarrollo urbano
- 1.5.1.6. Promover campañas para generar una cultura en materia de protección civil entre la población

**Tema**

1.6. Movilidad Urbana

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas/Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 1.6.1. Desarrollar infraestructura municipal que permita la movilidad urbana con mayor eficiencia, generando con ello un crecimiento sostenible con planeación urbana, siempre cuidando del medio ambiente.

**Líneas de acción**

- 1.6.1.1. Reordenar las vialidades
- 1.6.1.2. Actualizar el parque vehicular
- 1.6.1.3. Dar mantenimiento preventivo de forma periódica a las vialidades
- 1.6.1.4. Conformar un cuerpo de Tránsito y Vialidad Municipal
- 1.6.1.5. Crear un proyecto municipal de movilidad
- 1.6.1.6. Actualizar el registro y control de los bienes inmuebles
- 1.6.1.7. Crear más espacios públicos con fines de esparcimiento y recreación familiar
- 1.6.1.8. Realizar campañas de limpieza de áreas comunes
- 1.6.1.9. Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la construcción de un albergue animal

**Tema**

- 1.7. Medio ambiente y sustentabilidad

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura/Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 1.7.1. Promover entre la ciudadanía una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente

**Líneas de acción**

- 1.7.1.1. Llevar a cabo campañas de concientización del cuidado y preservación del medio ambiente
- 1.7.1.2. Realizar campañas de reciclaje y reutilización de residuos, principalmente en escuelas, comercios y dependencias del H. Ayuntamiento municipal.
- 1.7.1.3. Reducir el uso de artículos de plástico
- 1.7.1.4. Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para el adecuado equipamiento del Sistema Protección Civil municipal
- 1.7.1.5. Mantener comunicación permanente con las autoridades responsables de la prevención, control y combate de incendios forestales

**Tema**

- 1.8. Vivienda

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras Públicas

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 1.8.1. Reducir el rezago de vivienda en el municipio

**Líneas de acción**

- 1.8.1.1. Elaborar un diagnóstico de vivienda del municipio
- 1.8.1.2. Realizar el diagnóstico de asentamientos humanos irregulares en el municipio
- 1.8.1.3. Promover la regularización de asentamientos humanos
- 1.8.1.4. Implementar programa para la asignación o reasignación de número a cada una de las viviendas del municipio

**Eje 2. Bienestar Social Integral**

**Objetivo General**

Impulsar el desarrollo social de forma integral en el municipio de Gabriel Zamora que permita la disminución de los índices de rezago social, garantizando el acceso a los sistemas de salud.

**Tema**

2.1. Salud y asistencia social

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/DIF

**Estrategia (Objetivo específico)**

2.1.1. Mejorar los servicios y la cobertura de asistencia social en el municipio

**Líneas de acción**

- 2.1.1.1. Realizar campañas de salud que brinden una mejor calidad de vida a los ciudadanos
- 2.1.1.2. Fortalecer de manera integral con recursos humanos y materiales los dispensarios existentes
- 2.1.1.3. Brindar atención a las personas con alguna discapacidad
- 2.1.1.4. Canalizar pacientes de bajos recursos con especialistas, laboratorios de análisis clínicos, a través de convenios con instituciones públicas y privadas a bajo costo
- 2.1.1.5. Realizar talleres de prevención de riesgos sociales y familiares
- 2.1.1.6. Integrar a adultos mayores en actividades de activación física, talleres, clases, etc.

**Tema**

2.2. Atención integral a las familias del municipio de Gabriel Zamora

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/DIF

**Estrategia (Objetivo específico)**

2.2.1. Crear oportunidades para el desarrollo económico y social de las familias en el municipio

**Líneas de acción**

- 2.2.1.1. Estructurar programas de capacitación y autoempleo que faciliten el desarrollo económico y social de las familias en el municipio
- 2.2.1.2. Generar una red de apoyo a las mujeres con liderazgo
- 2.2.1.3. Favorecer el desarrollo integral de niños en etapa maternal y preescolar privilegiando a las familias con rezago económico y social
- 2.2.1.4. Implementar el voluntariado juvenil, para fomentar el trabajo solidario y profesional a favor del municipio en las zonas más vulnerables

**Tema**

2.3. Inclusión y equidad de género

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/DIF/Dirección de Inclusión Social

**Estrategia (Objetivo específico)**

2.3.1. Fomentar la inclusión de género y de la diversidad sexual en el ámbito escolar, laboral y social

**Líneas de acción**

- 2.3.1.1. Analizar y evaluar la situación en el municipio en materia de igualdad y equidad de género
- 2.3.1.2. Difundir comunicados para la adopción de la cultura en inclusión de género
- 2.3.1.3. Realizar campañas de concientización para el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual
- 2.3.1.4. Adoptar políticas y programas en materia de equidad de género, inclusión y diversidad sexual

**Tema**

2.4. Integración social

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/DIF/Dirección de Cultura

**Estrategia (Objetivo específico)**

2.4.1. Promover la convivencia en comunidad para restaurar el tejido social

**Líneas de acción**

- 2.4.1.1. Realizar acciones para la recuperación de la convivencia en comunidad
- 2.4.1.2. Mejorar el Desarrollo Integral para la Familia
- 2.4.1.3. Crear programas para el fomento de los jóvenes a la convivencia en comunidad a través de la cultura y el deporte
- 2.4.1.4. Evitar la deserción escolar
- 2.4.1.5. Mejorar la infraestructura educativa con equipamiento, rehabilitación y construcción de espacios en las escuelas del municipio
- 2.4.1.6. Promover la educación cívica entre la ciudadanía
- 2.4.1.7. Gestionar ante instancias estatales y federales iniciativas para promover la alimentación sana y nutritiva

**Tema**

- 2.5. Atención integral a las personas con discapacidad

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/DIF/Dirección de Inclusión Social

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 2.5.1. Promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito social y laboral

**Líneas de acción**

- 2.5.1.1. Apoyar a las personas con alguna discapacidad y contribuir en mejorar su calidad de vida
- 2.5.1.2. Fomentar espacios públicos libres de obstáculos, que faciliten el acceso de las personas con alguna discapacidad
- 2.5.1.3. Realizar campañas, foros y conferencias a fin de contribuir a la inclusión de personas con discapacidad
- 2.5.1.4. Incluir actividades deportivas para personas con alguna discapacidad

**Eje 3. Finanzas Sanas y Eficientes, Transparencia y Rendición de Cuentas****Objetivo General**

Garantizar a la población de Gabriel Zamora el uso eficiente, con transparencia, austera y de forma responsable de los recursos públicos.

**Tema**

- 3.1. Gasto responsable

**Unidad Responsable:** Tesorería

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 3.1.1. Garantizar a la población que los recursos públicos se ejercen de manera ordenada y responsable, sin dispendios y gastos superfluos

**Líneas de acción**

- 3.1.1.1. Controlar los recursos económicos que recibe el municipio de forma eficaz y eficiente a través de programas y plataformas actualizadas
- 3.1.1.2. Generar informes de manera periódica a fin de conocer la situación financiera municipal en todo momento
- 3.1.1.3. Realizar sólo los gastos necesarios para el funcionamiento del H. Ayuntamiento
- 3.1.1.4. Evitar erogaciones por conceptos superfluos e innecesarios para la administración municipal
- 3.1.1.5. Programar con anticipación los recursos comprometidos
- 3.1.1.6. Solicitar a cada Unidad Responsable su respectivo Programa Operativo Anual

**Tema**

- 3.2. Transparencia y rendición de cuentas

**Unidad Responsable:** Contraloría/Unidad de Transparencia

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 3.2.1. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público municipal

**Líneas de acción**

- 3.2.1.1. Practicar revisiones periódicas las distintas áreas responsables del manejo de recursos económicos
- 3.2.1.2. Realizar evaluaciones de desempeño en las Unidades Responsable del municipio
- 3.2.1.3. Promover la integración de Contralorías sociales
- 3.2.1.4. Presentar informes trimestrales al H. Ayuntamiento
- 3.2.1.5. Publicar periódicamente en la página web institucional información relevante sobre las finanzas del H. Ayuntamiento
- 3.2.1.6. Dar cumplimiento a las declaraciones patrimoniales
- 3.2.1.7. Dar cumplimiento a la normativa establecida por la ley de Contabilidad gubernamental emitida por la CONAC
- 3.2.1.8. Informar puntualmente sobre la situación de la hacienda pública municipal a la Auditoría Superior de Michoacán

**Tema**

3.3. Combate a la corrupción

**Unidad Responsable:** Contraloría/Unidad de Transparencia

**Estrategia (Objetivo específico)**

3.3.1. Implementar acciones enfocadas en disminuir las prácticas de corrupción en el municipio

**Líneas de acción**

- 3.3.1.1. Atender las denuncias derivadas de actos de corrupción de servidores públicos municipales
- 3.3.1.2. Eliminar las acciones de soborno entre servidores públicos con la población
- 3.3.1.3. Instalar un buzón para recibir denuncias ciudadanas por actos de corrupción de servidores públicos
- 3.3.1.4. Capacitar al personal de primer contacto en materia de transparencia y combate a la corrupción
- 3.3.1.5. Denunciar los actos de corrupción llevados a cabo por servidores públicos

**Tema**

3.4. Acceso a la información

**Unidad Responsable:** Unidad de Transparencia

**Estrategia (Objetivo específico)**

3.4.1. Contar con los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía

**Líneas de acción**

- 3.4.1.1. Actualizar la plataforma de acceso a la información
- 3.4.1.2. Capacitar a la Unidad Responsable para atender las solicitudes de la ciudadanía en materia de acceso a la información
- 3.4.1.3. Realizar un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública
- 3.4.1.4. Coordinar trabajos con los distintos órdenes de gobierno en materia de transparencia y acceso a la información
- 3.4.1.5. Cumplir con las obligaciones municipales sobre transparencia y acceso a la información

**Tema**

3.5. Profesionalización de servidores públicos

**Unidad Responsable:** Contraloría/Tesorería

**Estrategia (Objetivo específico)**

3.5.1. Capacitar a los servidores públicos a fin de que conozcan el ámbito de su competencia, así como la normatividad aplicable en la ejecución de sus funciones

**Líneas de acción**

3.5.1.1. Implementar sistemas de profesionalización para los servidores públicos, que les permitan el desarrollo de competencias y

habilidades para un mejor desempeño de sus funciones

- 3.5.1.2. Generar condiciones laborales idóneas para el ejercicio pleno de las actividades por parte de los servidores públicos municipales
- 3.5.1.3. Garantizar pagos oportunos para los trabajadores, así como de sus prestaciones económicas
- 3.5.1.4. Propiciar actividades que permitan la sinergia entre empleados y servidores públicos de primer nivel

**Tema**

3.6. Eficiencia administrativa

**Unidad Responsable:** Contraloría/Sindicatura

**Estrategia (Objetivo específico)**

3.6.1. Hacer eficientes los procesos administrativos que realiza el municipio y sus servidores públicos

**Líneas de acción**

- 3.6.1.1. Cumplir con la normatividad establecida por la Ley de Contabilidad Gubernamental en materia de Armonización Contable
- 3.6.1.2. Actualizar los distintos reglamentos internos municipales
- 3.6.1.3. Realizar manuales de procedimientos y de organización para cada una de las áreas responsables
- 3.6.1.4. Simplificar los procesos administrativos municipales
- 3.6.1.5. Elaborar procedimientos que permitan eficientar los trámites administrativos
- 3.6.1.6. Actualizar la reglamentación municipal
- 3.6.1.7. Revisar y actualizar el reglamento de patrimonio municipal
- 3.6.1.8. Brindar asesoría y orientación jurídica a la ciudadanía

**Tema**

3.7. Autonomía económica y hacienda pública responsable

**Unidad Responsable:** Tesorería

**Estrategia (Objetivo específico)**

3.7.1. Reducir el gasto corriente municipal para aprovechar de mejor manera los recursos

**Líneas de acción**

- 3.7.1.1. Implementar programas que permitan reducir el gasto corriente municipal
- 3.7.1.2. Dar mantenimiento preventivo al parque vehicular, a fin de evitar reparaciones mayores por descuidos
- 3.7.1.3. Gestionar recursos ante instancias federales y estatales que permitan solventar gastos importantes en el municipio
- 3.7.1.4. Evitar la contratación de deuda pública municipal
- 3.7.1.5. Buscar alternativas de generación de ingresos municipales propios
- 3.7.1.6. Aplicar la normatividad vigente en materia de recaudación
- 3.7.1.7. Explorar la creación de actividades económicas y comerciales por parte del gobierno municipal
- 3.7.1.8. Controlar la adquisición de materiales con el departamento correspondiente

**Eje 4. Prevención Social Integral de la Violencia, Cultura Cívica y la Seguridad Pública**

**Objetivo General**

Proporcionar a la sociedad de Gabriel Zamora un municipio seguro, con espacios dignos para la realización de actividades sociales, deportivas y familiares que permitan la disminución de los índices delictivos en el municipio.

**Tema**

4.1. Prevención y reinserción social

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública/Dirección de Cultura

**Estrategia (Objetivo específico)**

4.1.1. Implementar acciones encaminadas a la prevención de los delitos en el municipio

**Líneas de acción**

- 4.1.1.1. Actualizar los programas para la prevención de los delitos en el municipio
- 4.1.1.2. Diseñar estrategias de prevención del delito
- 4.1.1.3. Llevar a cabo Foros, Conferencias y Pláticas para la prevención de los delitos
- 4.1.1.4. Implementar programas preventivos en escuelas
- 4.1.1.5. Promover la creación de comités vecinales de seguridad
- 4.1.1.6. Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de delitos e inseguridad
- 4.1.1.7. Actualizar constantemente los datos estadísticos en índices de inseguridad y comisión de delitos
- 4.1.1.8. Gestionar ante instancias del ámbito estatal y federal la implementación de programas en materia de prevención de delitos

**Tema**

- 4.2. Espacios públicos seguros

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública/Dirección de Cultura/Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 4.2.1. Modernizar los espacios públicos con que cuenta el municipio de Gabriel Zamora

**Líneas de acción**

- 4.2.1.1. Mantener las áreas verdes en constante mantenimiento
- 4.2.1.2. Implementar tecnologías sustentables de alumbrado público
- 4.2.1.3. Modernizar las plazas públicas con que cuenta el municipio
- 4.2.1.4. Acondicionar las áreas de esparcimiento familiar
- 4.2.1.5. Vigilar permanentemente los espacios públicos municipales
- 4.2.1.6. Ejecutar campañas de concientización en la población sobre el daño que causan las drogas.

**Tema**

- 4.3. Policías confiables

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 4.3.1. Contar con un cuerpo de seguridad pública confiable y capacitado

**Líneas de acción**

- 4.3.1.1. Normar el proceso de reclutamiento del cuerpo de seguridad pública municipal
- 4.3.1.2. Elaborar programas de capacitación constante para los elementos policiales
- 4.3.1.3. Contar con un cuerpo policial debidamente certificado
- 4.3.1.4. Gestionar recursos para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal
- 4.3.1.5. Rehabilitar y dar mantenimiento las instalaciones de seguridad pública municipal
- 4.3.1.6. Coordinar trabajos con los cuerpos policiales de la región
- 4.3.1.7. Contar con un cuerpo policial completo

**Tema**

- 4.4. Seguridad y tecnología

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública

**Estrategia (Objetivo específico)**

- 4.4.1. Introducir Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Seguridad Pública Municipal

**Líneas de acción**

- 4.4.1.1. Implementar tecnologías para la disminución de los índices delictivos
- 4.4.1.2. Gestionar recursos para la adquisición de patrullas mejores acondicionadas
- 4.4.1.3. Procurar la adquisición de equipo de comunicación innovador para los cuerpos policiales

**Tema**

4.5. Atención a víctimas de violencia

**Unidad Responsable:** Dirección de Seguridad Pública/DIF

**Estrategia (Objetivo específico)**

4.5.1. Disminuir los índices de violencia y delictivos, así como evitar la exclusión de grupos vulnerables

**Líneas de acción**

- 4.5.1.1. Brindar atención a mujeres y menores en situación de riesgo
- 4.5.1.2. Identificar las zonas con mayores índices delictivos y atender a sus pobladores
- 4.5.1.3. Promover el respeto a los derechos humanos, principalmente en los grupos vulnerables
- 4.5.1.4. Sancionar, conforme a la Ley, a quienes cometan actos de violencia
- 4.5.1.5. Atender de forma integral a personas víctimas de violencia de género
- 4.5.1.6. Garantizar el acceso a la justicia a toda la población, en especial a los grupos vulnerables

**Tema**

4.6. Cultura cívica

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/Dirección de Cultura

**Estrategia (Objetivo específico)**

4.6.1. Difundir y fomentar la cultura cívica del respeto a los derechos humanos

**Líneas de acción**

- 4.6.1.1. Realizar programas que fomenten el respeto a los valores sociales y la familia
- 4.6.1.2. Crear conciencia en la población sobre el respeto a la administración pública y sus servidores públicos
- 4.6.1.3. Capacitar al personal de primer contacto con la población en materia de educación cívica
- 4.6.1.4. Promover la educación cívica en escuelas, centros de trabajo y grupos sociales
- 4.6.1.5. Implementar mecanismos de participación ciudadana, debate y deliberación para la toma de decisiones
- 4.6.1.6. Atender las necesidades sociales a través de la participación social

**Tema**

4.7. El deporte como alternativa a la violencia

**Unidad Responsable:** Dirección del Deporte/Dirección de Obras Públicas

**Estrategia (Objetivo específico)**

4.7.1. Mejorar los espacios municipales destinados a las actividades deportivas

**Líneas de acción**

- 4.7.1.1. Realizar el diagnóstico de espacios deportivos municipales y sus condiciones
- 4.7.1.2. Rehabilitar espacios públicos municipales para el esparcimiento social y familiar
- 4.7.1.3. Modernizar la Unidad Deportiva municipal
- 4.7.1.4. Incentivar a los jóvenes del municipio a practicar alguna actividad deportiva
- 4.7.1.5. Promover la realización de cursos de verano para los niños del municipio
- 4.7.1.6. Implementar programas de activación física
- 4.7.1.7. Gestionar apoyos para los deportistas que representen al municipio en eventos deportivos de relevancia
- 4.7.1.8. Generar alianzas con el sector público y privado a fin de conformar escuelas deportivas
- 4.7.1.9. Promover la realización de actividades deportivas en escuelas
- 4.7.1.10. Convenir con instituciones deportivas y académicas la realización de eventos deportivos relevantes en el municipio de Gabriel Zamora

**Eje 5. Planeación Estratégica y Mejora Continua en el Desarrollo Institucional****Objetivo General**

Contar con una planeación estratégica que permita el desarrollo municipal de forma adecuada y optima en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.

**Tema**

5.1. Desarrollo municipal con planeación

**Unidad Responsable:** Secretaría/Tesorería

**Estrategia (Objetivo específico)**

5.1.1. Desarrollar al municipio de Gabriel Zamora en apego a la normatividad aplicable

**Líneas de acción**

- 5.1.1.1. Realizar el diagnóstico de la administración pública municipal
- 5.1.1.2. Diseñar objetivamente la estructura organizacional municipal
- 5.1.1.3. Tabular de acuerdo a las actividades a desempeñar en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento los salarios correspondientes
- 5.1.1.4. Armonizar los sueldos recibidos con los sueldos óptimos
- 5.1.1.5. Planear con anticipación las actividades que llevarán a cabo en el ejercicio fiscal cada una de las áreas responsables
- 5.1.1.6. Contar con el personal requerido y capacitado para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal

**Tema**

5.2. Sistematización en el uso de la información

**Unidad Responsable:** Secretaría/Unidad de Transparencia

**Estrategia (Objetivo específico)**

5.2.1. Impulsar el uso de plataformas o sistemas tecnológicos para la generación de información institucional

**Líneas de acción**

- 5.2.1.1. Realizar el diagnóstico de las plataformas y sistemas tecnológicos utilizados por el municipio
- 5.2.1.2. Generar información institucional mediante sistemas digitales
- 5.2.1.3. Utilizar la plataforma digital del IMAIP para brindar atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información
- 5.2.1.4. Capacitar al personal de primer contacto para brindar atención a la población a través de medios digitales
- 5.2.1.5. Publicar información relevante en los distintos medios de comunicación digital de forma institucional

**Tema**

5.3. Tecnologías de la información y la comunicación

**Unidad Responsable:** Presidencia/Secretaría

**Estrategia (Objetivo específico)**

5.3.1. Promover el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)

**Líneas de acción**

- 5.3.1.1. Realizar el diagnóstico del uso de las TIC's en el municipio
- 5.3.1.2. Promover el uso de la tecnología en la administración municipal
- 5.3.1.3. Impulsar el crecimiento municipal en el uso de tecnologías innovadoras
- 5.3.1.4. Implementar el programa de Gobierno Digital de manera institucional
- 5.3.1.5. Generar información institucional a través del uso de plataformas tecnológicas

**Tema**

5.4. Servicios públicos competentes para el desarrollo institucional

**Unidad Responsable:** Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

5.4.1. Mejorar los servicios que brinda el H. Ayuntamiento a través de la capacitación y actualización constante

**Líneas de acción**

- 5.4.1.1. Capacitar al personal del H. Ayuntamiento para brindar un mejor servicio a la sociedad
- 5.4.1.2. Incentivar al personal para crear iniciativa de servicio a la comunidad
- 5.4.1.3. Implementar programas de capacitación para el ejercicio de la administración pública
- 5.4.1.4. Innovar en la prestación de servicios del municipio hacia la sociedad

**Eje 6. Servicios Municipales con Austeridad y Calidad****Objetivo General**

Brindar a la población de Gabriel Zamora una mejor calidad de vida, a través de servicios municipales de mejor calidad, cuidando en todo momento el uso eficiente y con austeridad de los recursos económicos.

**Tema**

6.1. Optimización del servicio de recolección de residuos sólidos

**Unidad Responsable:** Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

6.1.1. Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos, garantizando el traslado y tratamiento con apego a la normatividad correspondiente

**Líneas de acción**

- 6.1.1.1. Gestionar de manera integral el tratamiento de los residuos sólidos
- 6.1.1.2. Planear con anticipación la distribución efectiva de rutas de recolección de residuos sólidos
- 6.1.1.3. Atender las contingencias que se presenten en materia de residuos
- 6.1.1.4. Garantizar a la población de Gabriel Zamora el servicio de recolección de residuos sólidos
- 6.1.1.5. Plantear estrategias con comerciantes, que ayuden a reducir la generación de residuos sólidos

**Tema**

6.2. Conservación de los espacios públicos

**Unidad Responsable:** Dirección de Cultura/Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

6.2.1. Promover ante la sociedad, así como con los servidores públicos, una cultura de limpieza y mantenimiento en buen estado de los espacios públicos.

**Líneas de acción**

- 6.2.1.1. Equipar al departamento responsable del mantenimiento de las áreas verdes
- 6.2.1.2. Dar mantenimiento preventivo a los espacios públicos
- 6.2.1.3. Implementar el programa «Barre tu banqueta» para involucrar a la sociedad y mantener limpias las calles y banquetas
- 6.2.1.4. Proporcionar las herramientas necesarias al departamento municipal responsable de limpieza de las vialidades
- 6.2.1.5. Mantener un enfoque positivo para brindar los servicios de limpieza municipal
- 6.2.1.5. Generar una imagen de limpieza en el municipio pintando los espacios públicos

**Tema**

6.3. Alumbrado público suficiente y de calidad

**Unidad Responsable:** Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

6.3.1. Modernizar el alumbrado público municipal con equipo de iluminación de calidad y sustentable, siempre cuidando el manejo óptimo de los recursos económicos.

**Líneas de acción**

- 6.3.1.1. Realizar el diagnóstico del estado que guarda el alumbrado público municipal
- 6.3.1.2. Supervisar de manera constante el servicio de alumbrado público en todas las localidades del municipio
- 6.3.1.3. Detectar oportunamente las luminarias con fallas o deficiencias
- 6.3.1.4. Implementar el programa de «Gabriel Zamora iluminado»
- 6.3.1.5. Reducir el costo promedio por luminaria
- 6.3.1.6. Garantizar el servicio de alumbrado público a todas las localidades del municipio
- 6.3.1.7. Atender puntualmente las solicitudes de los ciudadanos en materia de alumbrado público
- 6.3.1.8. Revisar el cableado con que cuenta el sistema de alumbrado público municipal a fin de evitar riesgos en la población

**Tema**

6.4. Servicio de calidad en panteones

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/Oficialía Mayor

**Estrategia (Objetivo específico)**

6.4.1. Mantener en condiciones óptimas los espacios dedicados al servicio de panteón municipal

**Líneas de acción**

- 6.4.1.1. Actualizar el padrón de espacios utilizados en el panteón municipal
- 6.4.1.2. Mantener medidas sanitarias en las instalaciones del panteón municipal
- 6.4.1.3. Supervisar de manera constante el servicio que se brinda en el panteón
- 6.4.1.4. Elaborar un proyecto de mejoramiento a las instalaciones del panteón municipal
- 6.4.1.5. Implementar manuales para el correcto uso y operatividad del servicio del panteón
- 6.4.1.6. Presentar un proyecto a mediano y largo plazo para la ampliación del actual panteón municipal
- 6.4.1.7. Identificar la viabilidad de la construcción de un nuevo panteón municipal innovador

**Tema**

6.5. Rastro de calidad y con apego a la normatividad

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Agropecuario

**Estrategia (Objetivo específico)**

6.5.1. Mejorar las condiciones de sanidad e higiene en el servicio e instalaciones del rastro municipal

**Líneas de acción**

- 6.5.1.1. Elaborar el diagnóstico de las condiciones que guarda el actual rastro municipal
- 6.5.1.2. Mejorar las condiciones de sanidad implementadas en las instalaciones
- 6.5.1.3. Contar con personal calificado en materia de salubridad y normas aplicables a los servicios de rastro municipal
- 6.5.1.4. Incrementar el número de sacrificios reflejándose en una mayor recaudación municipal
- 6.5.1.5. Promover los servicios del rastro municipal entre las organizaciones ganaderas locales y regionales
- 6.5.1.6. Presentar un plan estratégico para cambiar de ubicación el rastro municipal, sin perjuicio de la sociedad

**Tema**

6.6. Mercado municipal para los habitantes de Gabriel Zamora

**Unidad Responsable:** Dirección de Desarrollo Social/Dirección de Obras Públicas/Comisión de Comercio

**Estrategia (Objetivo específico)**

6.6.1. Acondicionar el espacio suficiente para la instauración de un mercado municipal digno para la población de Gabriel Zamora

**Líneas de acción**

- 6.6.1.1. Elaborar el diagnóstico que guardan los servicios comerciales en el municipio
- 6.6.1.2. Coordinar trabajos con los comerciantes a fin de ofrecer más y mejores productos y servicios
- 6.6.1.3. Rescatar el espacio destinado al mercado municipal de Gabriel Zamora
- 6.6.1.4. Buscar la mejor alternativa para reubicar a quienes ocupan los espacios destinados al mercado municipal
- 6.6.1.5. Elaborar un proyecto de construcción de un mercado municipal digno, actualizado e innovador, a la altura de las necesidades de la sociedad de Gabriel Zamora

**Tema**

6.7. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de calidad

**Unidad Responsable:** Ooapas Gabriel Zamora

**Estrategia**

6.7.1. Brindar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento digno y a la altura de las necesidades de la población

**Líneas de acción**

- 6.7.1.1. Realizar el diagnóstico de la situación actual que guarda el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el municipio
- 6.7.1.2. Actualizar el padrón de contribuyentes consumidores de Agua Potable y servicios de Alcantarillado
- 6.7.1.3. Normar los servicios que brinda el ente paramunicipal en materia de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
- 6.7.1.4. Llevar a cabo un censo poblacional a fin de conocer de primera mano las viviendas que cuentan con tomas de Agua Potable
- 6.7.1.5. Promover entre la ciudadanía el cuidado y uso moderado del vital líquido
- 6.7.1.6. Fomentar el pago oportuno de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento entre los contribuyentes
- 6.7.1.7. Capacitar al personal de primer contacto con los contribuyentes para brindar un servicio eficiente y de calidad
- 6.7.1.8. Atender de manera oportuna las solicitudes por parte de los contribuyentes
- 6.7.1.9. Elaborar un plan estratégico para la implementación de medidores en el servicio de Agua Potable.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Para el cumplimiento de los objetivos plasmados en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, las diferentes dependencias municipales o Unidades Responsables concentradas, desconcentradas, descentralizadas, así como todos los servidores públicos, serán responsables de que los programas, acciones y actividades, se lleven a cabo de manera oportuna, eficaz y eficiente, además de estar rindiendo informes, de manera periódica y cuando así sea requerido, de los avances correspondientes para su revisión, seguimiento y evaluación.

La evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo, será analizado en términos de los avances de su ejecución, de manera trimestral a través de un sistema coordinado entre las distintas áreas o unidades responsables, ello con la finalidad de estar en posibilidad de contar con información relevante y actualizada que permitan además, la elaboración de los respectivos informes anuales de actividades, así como para la generación del informe final de la administración pública municipal 2021-2024, una vez que culmine el periodo constitucional de gestión.

Para la medición en la evaluación a realizar, se utilizará mecanismos a través de indicadores de gestión y de impacto, midiendo de esta forma la eficacia y eficiencia de cada acción planteada para evaluar cada una de las estrategias y proyectos.

Los indicadores de gestión sugeridos para evaluar los proyectos y estrategias del presente Plan. Los indicadores para cada una de las estrategias y acciones serán desarrollados por la Administración Municipal, procurando con esto la generación de un sistema municipal de indicadores. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los indicadores sugeridos.

Eje 1. Desarrollo Económico, Territorial y Sustentabilidad Ambiental	
1.1. Impulso a las actividades comerciales locales	
1.1.1. Fortalecer a los comerciantes y productores del municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Impulsar la competitividad de los productores locales	$(\text{número de productores locales estimados} / \text{número de productores estimados} - 1) * 100$
Orientar a los negocios de la localidad en temas de financiamiento	Cantidad de negocios asesorados y financiados
Fomentar e incentivar la industria creativa en el municipio	Cantidad de negocios creativos
Fortalecer la capacidad productiva local	$(\text{capacidad productiva local proyectada} / \text{capacidad productiva local actual} - 1) * 100$
Impulsar el consumo de bienes y servicios de los entes económicos locales	$(\text{consumo de bienes y servicios locales propuestos} / \text{consumo de bienes y servicios locales vigentes} - 1) * 100$
Apoyar las redes de mujeres emprendedoras	$(\text{cantidad de agrupaciones de mujeres emprendedoras esperadas} / \text{cantidad de mujeres emprendedoras existentes} - 1) * 100$
1.2. Fomento de las actividades agrícolas	
1.2.1. Incrementar la producción agrícola y agropecuaria local	
INDICADOR	FÓRMULA
Impulsar las asociaciones y cooperativas de productores locales	$(\text{número de asociaciones y cooperativas locales estimados} / \text{número de asociaciones y cooperativas locales estimados} - 1) * 100$
Impulsar las asociaciones y cooperativas agropecuarias locales	$(\text{número de asociaciones y cooperativas agropecuarias locales estimados} / \text{número de asociaciones y cooperativas agropecuarias locales estimados} - 1) * 100$
Hacer demostraciones públicas de producción local	Cantidad de demostraciones realizadas
1.3. Promoción turística y comercial del municipio	
1.3.1. gestionar acciones conjuntas con los demás órdenes de gobierno, el sector empresarial y académico para la promoción turística del municipio.	
INDICADOR	FÓRMULA
Visibilizar el municipio a través de programas de señalética turística	$(\text{Cantidad de señalamientos proyectados} / \text{Cantidad de señalamientos actuales} - 1) * 100$
Mejorar los accesos a sitios turísticos del municipio y sus localidades	$(\text{Sitios turísticos con acceso programados} / \text{Sitios turísticos con accesos actual} - 1) * 100$
Promover la realización de reuniones, congresos, convenciones, etc., en el municipio	$(\text{reuniones, congresos, convenciones, etc. Proyectadas} / \text{reuniones, congresos, convenciones, etc. Realizadas en el periodo inmediato anterior} - 1) * 100$
1.4. Posicionamiento del municipio en el estado y el país	
1.4.1. Posicionar al municipio de Gabriel Zamora en el ámbito estatal y nacional como un destino confiable y seguro	
INDICADOR	FÓRMULA
Promover al municipio de Gabriel Zamora en espacios de difusión para darlo a conocer en el estado y en el país	$(\text{cantidad de espacios publicitarios estimados} / \text{cantidad de espacios publicitarios contratados en el periodo inmediato anterior} - 1) * 100$
Publicitar las actividades comerciales predominantes en el municipio y la región	Tiempo contratado en espacios de publicidad
1.5. Infraestructura Urbana	
1.5.1. Generar acciones para la planeación e información del municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Sistematizar la información geográfica y estadística del municipio	$(\text{índice estadístico del municipio proyectada} / \text{índice estadístico del municipio actual} - 1) * 100$
Procurar convenios con el sector privado para el diseño e implementación de proyectos de infraestructura y obra pública	Cantidad de convenios firmados
Actualizar la normatividad en materia de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico	$(\text{Reformas propuestas} / \text{Reformas realizadas} - 1) * 100$
1.6. Movilidad Urbana	
1.6.1. Desarrollar infraestructura municipal que permita la movilidad urbana con mayor eficiencia, generando con ello un crecimiento sostenible con planeación urbana, siempre cuidando del medio	
INDICADOR	FÓRMULA
Actualizar el parque vehicular	$(\text{Cantidad de equipo vehicular proyectado} / \text{Cantidad de equipo vehicular actual} - 1) * 100$
Crear más espacios públicos con fines de esparcimiento y recreación familiar	$(\text{número de espacios públicos contemplados} / \text{número de espacios públicos existentes} - 1) * 100$
1.7. Medio ambiente y sustentabilidad	
1.7.1. Promover entre la ciudadanía una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente	
INDICADOR	FÓRMULA
Reducir el uso de artículos de plástico	$(\text{Ingresos generados en establecimientos de venta de artículos de plástico del periodo a estimar} / \text{Ingresos generados en establecimientos de venta de artículos de plástico del periodo inmediato anterior} - 1) * 100$
1.8. Vivienda	
1.8.1. Reducir el rezago de vivienda en el municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Promover la regularización de asentamientos humanos	$(\text{cantidad de asentamientos programados} / \text{cantidad de asentamientos actuales} - 1) * 100$
Eje 2. Bienestar Social Integral	
2.1. Salud y asistencia social	
2.1.1. Mejorar los servicios y la cobertura de asistencia social en el municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Realizar campañas de salud que brinden una mejor calidad de vida a los ciudadanos	$(\text{Cantidad de campañas esperadas} / \text{cantidad de campañas realizadas en el periodo inmediato anterior} - 1) * 100$
Brindar atención a las personas con alguna discapacidad	$(\text{Cantidad de apoyos esperados a personas discapacidad} / \text{Cantidad de apoyos entregados en el periodo anterior a personas discapacidad} - 1) * 100$
Canalizar pacientes de bajos recursos con especialistas, laboratorios de análisis clínicos, a través de convenios con instituciones públicas y privadas a bajo costo	Cantidad de convenios firmados
2.2. Atención integral a las familias gabielineses	
2.2.1. Crear oportunidades para el desarrollo económico y social de las familias en el municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Estructurar programas de capacitación y autoempleo que faciliten el desarrollo económico y social de las familias en el municipio	$(\text{Cantidad de programas de capacitación esperados} / \text{cantidad de programas de capacitación existentes} - 1) * 100$

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

2.3. Inclusión y equidad de género	
2.3.1. Fomentar la inclusión de género y de la diversidad sexual en el ámbito escolar, laboral y social	
INDICADOR	FÓRMULA
Adoptar políticas y programas en materia de equidad de género, inclusión y diversidad sexual	$(\text{cantidad de programas proyectados} / \text{cantidad de programas existentes} - 1) * 100$
2.4. Integración social	
2.4.1. Promover la convivencia en comunidad para restaurar el tejido social	
INDICADOR	FÓRMULA
Crear programas para el fomento de los jóvenes a la convivencia en comunidad a través de la cultura y el deporte	$(\text{cantidad de programas proyectados} / \text{cantidad de programas existentes} - 1) * 100$
Evitar la deserción escolar	$\text{índice de deserción escolar esperado} / \text{índice de deserción actual} - 1$
2.5. Atención integral a las personas con discapacidad	
2.5.1. Promover la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito social y laboral	
INDICADOR	FÓRMULA
Fomentar espacios públicos libres de obstáculos, que faciliten el acceso de las personas con alguna discapacidad	$(\text{cantidad de espacios públicos libres de obstáculos estimados} / \text{cantidad de espacios públicos libres de obstáculos en el periodo inmediato anterior} - 1) * 100$
Realizar campañas, foros y conferencias a fin de contribuir a la inclusión de personas con discapacidad	$(\text{campañas estimadas} / \text{campañas existentes} - 1) * 100$
Eje 3. Finanzas Sanas y Eficientes, Transparencia y Rendición de Cuentas	
3.1. Gasto responsable	
3.1.1. garantizar a la población que los recursos públicos se ejercen de manera ordenada y responsable, sin dispendios y gastos superfluos	
INDICADOR	FÓRMULA
Controlar los recursos económicos que recibe el municipio de forma eficaz y eficiente a través de programas y plataformas actualizadas	$(\text{cantidad de sistemas y plataformas proyectadas} / \text{cantidad de sistemas y plataformas utilizadas en el periodo anterior} - 1) * 100$
3.2. Transparencia y rendición de cuentas	
3.2.1. Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público municipal	
INDICADOR	FÓRMULA
Publicar periódicamente en la página web institucional información relevante sobre las finanzas del H. Ayuntamiento	
Dar cumplimiento a las declaraciones patrimoniales	
Dar cumplimiento a la normativa establecida por la ley de Contabilidad gubernamental emitida por la CONAC	
Informar puntualmente sobre la situación de la hacienda pública municipal a la Auditoría Superior de Michoacán	
3.3. Combate a la corrupción	
3.3.1. Implementar acciones enfocadas en disminuir las prácticas de corrupción en el municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Atender las denuncias derivadas de actos de corrupción de servidores públicos municipales	$(\text{Cantidad de denuncias recibidas} / \text{cantidad de denuncias atendidas} - 1) * 100$
3.4. Acceso a la información	
3.4.1. contar con los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía	
INDICADOR	FÓRMULA
realizar un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública	$(\text{cantidad de solicitudes en la plataforma} / \text{cantidad de solicitudes atendidas} - 1) * 100$
Cumplir con las obligaciones municipales sobre transparencia y acceso a la información	$(\text{obligaciones por atender} / \text{obligaciones atendidas}) * 100$
3.5. Profesionalización de servidores públicos	
3.5.1. Capacitar a los servidores públicos a fin de que conozcan el ámbito de su competencia, así como la normatividad aplicable en la ejecución de sus funciones	
INDICADOR	FÓRMULA
implementar sistemas de profesionalización para los servidores públicos, que les permitan el desarrollo de competencias y habilidades para un mejor desempeño de sus funciones	Número de programas de capacitación y profesionalización
3.6. Eficiencia administrativa	
3.6.1. Hacer eficientes los procesos administrativos que realiza el municipio y sus servidores públicos	
INDICADOR	FÓRMULA
Actualizar los distintos reglamentos internos municipales	$(\text{Total de reglamentos previstos} / \text{cantidad de reglamentos existentes} - 1) * 100$
Realizar manuales de procedimientos y de organización para cada una de las áreas responsables	$(\text{cantidad de manuales proyectados} / \text{cantidad de manuales existentes} - 1) * 100$
Simplificar los procesos administrativos municipales	$\text{Tiempo estimado para realización de trámites municipales} - \text{Tiempo estimado para realizar trámites municipales actual}$
3.7. Autonomía económica y hacienda pública responsable	
3.7.1. Reducir el gasto corriente municipal para aprovechar de mejor manera los recursos	
INDICADOR	FÓRMULA
Implementar programas que permitan reducir el gasto corriente municipal	$\text{Recursos económicos destinados al gasto corriente periodo inmediato anterior} - \text{Recursos económicos destinados al gasto corriente periodo actual}$
Explorar la creación de actividades económicas y comerciales por parte del gobierno municipal	$\text{cantidad de actividades comerciales del municipio proyectadas} - \text{cantidad de actividades comerciales del municipio existentes}$
Eje 4. Prevención Social Integral de la Violencia, Cultura Cívica y la Seguridad Pública	
4.1. Prevención y reinserción social	
4.1.1. Implementar acciones encaminadas a la prevención de los delitos en el municipio	
INDICADOR	FÓRMULA
Actualizar los programas para la prevención de los delitos en el municipio	$(\text{Programas de prevención estimados} / \text{Programas de prevención existentes} - 1) * 100$
Llevar a cabo Foros, Conferencias y Pláticas para la prevención de los delitos	$(\text{Cantidad de foros y conferencias en materia de prevención proyectados} / \text{cantidad de foros y conferencias en materia de prevención actual} - 1) * 100$
Actualizar constantemente los datos estadísticos en índices de inseguridad y comisión de delitos	$\text{índice de inseguridad y comisión de delitos esperados} - \text{índice de inseguridad y comisión de delitos periodo anterior}$

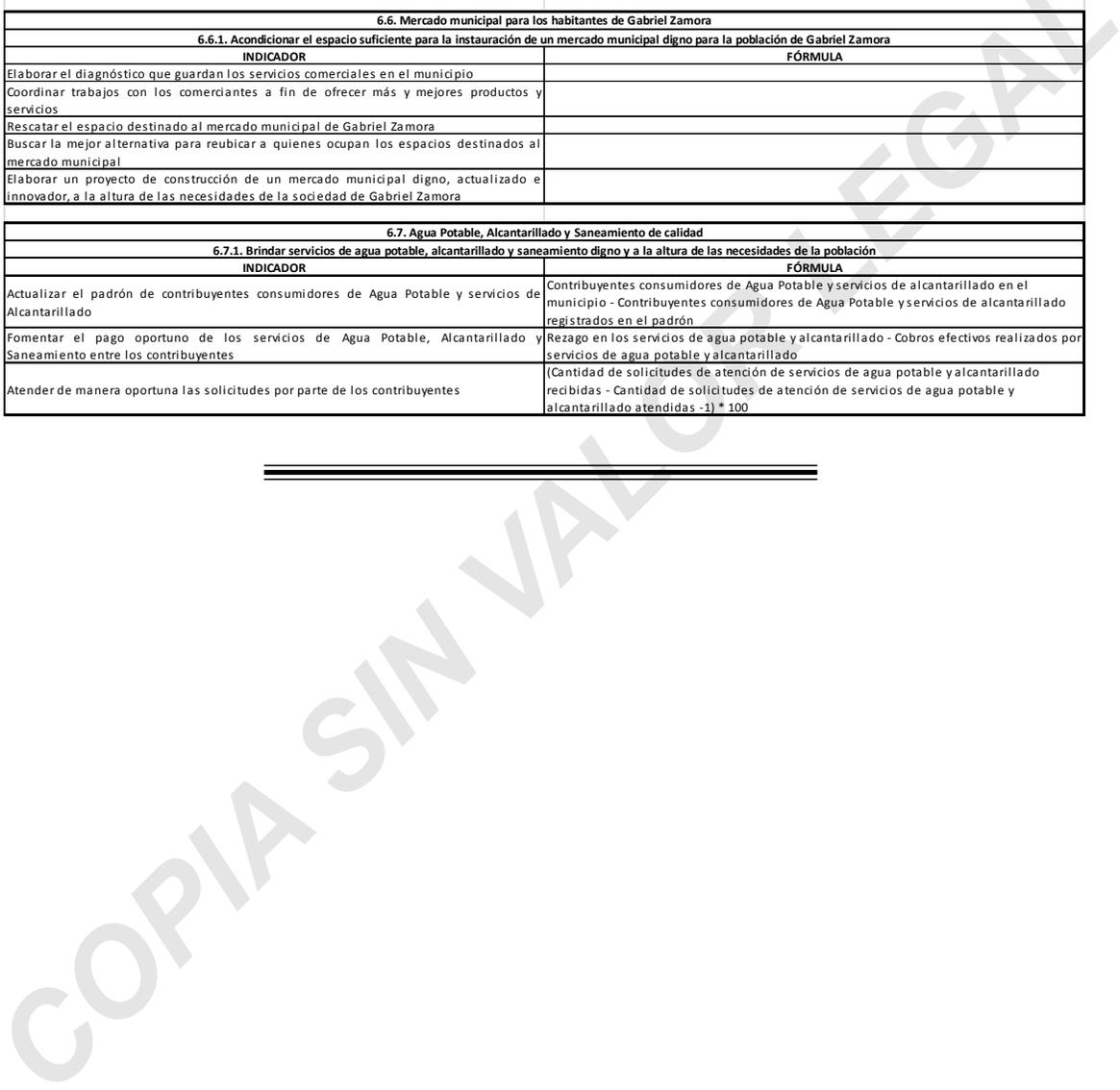
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.2. Espacios públicos seguros	
4.2.1. Modernizar los espacios públicos con que cuenta el municipio de Gabriel Zamora	
INDICADOR	FÓRMULA
Vigilar permanentemente los espacios públicos municipales	$\frac{\text{Tiempo dedicado a la vigilancia proyectado} - \text{Tiempo dedicado a la vigilancia periodo anterior}}{\text{Tiempo dedicado a la vigilancia proyectado}}$
Ejecutar campañas de concientización en la población sobre el daño que causan las drogas	$\frac{\text{(Campañas de concientización proyectadas / campañas de concientización existentes - 1)}}{\text{* 100}}$
4.3. Policías confiables	
4.3.1. Contar con un cuerpo de seguridad pública confiable y capacitado	
INDICADOR	FÓRMULA
Contar con un cuerpo policial debidamente certificado	$\frac{\text{Cantidad de Policías contratados} - \text{Cantidad de Policías certificados}}{\text{Cantidad de Policías contratados}}$
Contar con un cuerpo policial completo	$\frac{\text{Cantidad de cuerpo policial proyectada a contratar} - \text{Cantidad de cuerpo policial contratada periodo anterior}}{\text{Cantidad de cuerpo policial proyectada a contratar}}$
4.4. Seguridad y tecnología	
4.4.1. Introducir Tecnologías de la Información y la Comunicación a la Seguridad Pública Municipal	
INDICADOR	FÓRMULA
Procurar la adquisición de equipo de comunicación innovador para los cuerpos policiales	$\frac{\text{Cantidad idónea de equipo tecnológico} / \text{Cantidad de equipo tecnológico existente}}{\text{Cantidad idónea de equipo tecnológico}}$
4.5. Atención a víctimas de violencia	
4.5.1. Disminuir los índices de violencia y delictivos, así como evitar la exclusión de grupos vulnerables	
INDICADOR	FÓRMULA
Identificar las zonas con mayores índices delictivos y atender a sus pobladores	$\frac{\text{índices delictivos periodo actual} - \text{índices delictivos periodo anterior}}{\text{índices delictivos periodo anterior}}$
Sancionar, conforme a la Ley, a quienes cometan actos de violencia	$\frac{\text{Denuncias por actos de violencia presentadas} - \text{Denuncias por actos de violencia sancionadas}}{\text{Denuncias por actos de violencia presentadas}}$
Atender de forma integral a personas víctimas de violencia de género	$\frac{\text{Denuncias por violencia de género recibidas} - \text{Denuncias por violencia de género atendidas}}{\text{Denuncias por violencia de género recibidas}}$
4.6. Cultura cívica	
4.6.1. Difundir y fomentar la cultura cívica del respeto a los derechos humanos	
INDICADOR	FÓRMULA
Realizar programas que fomenten el respeto a los valores sociales y la familia	$\frac{\text{(Cantidad de programas presentados periodo actual / cantidad de programas periodo anterior - 1)}}{\text{* 100}}$
4.7. El deporte como alternativa a la violencia	
4.7.1. Mejorar los espacios municipales destinados a las actividades deportivas	
INDICADOR	FÓRMULA
Rehabilitar espacios públicos municipales para el esparcimiento social y familiar	$\frac{\text{Cantidad de espacios públicos totales} - \text{Cantidad de espacios públicos que requieren rehabilitación}}{\text{Cantidad de espacios públicos totales}}$
Promover la realización de cursos de verano para los niños del municipio	$\frac{\text{(Cantidad de cursos de verano proyectados / cantidad de cursos de verano existentes - 1)}}{\text{* 100}}$
Eje 5. Planeación Estratégica y Mejora Continua en el Desarrollo Institucional	
5.1. Desarrollo municipal con planeación	
5.1.1. Desarrollar al municipio de Gabriel Zamora en apego a la normatividad aplicable	
INDICADOR	FÓRMULA
Planear con anticipación las actividades que llevarán a cabo en el ejercicio fiscal cada una de las áreas responsables	$\frac{\text{Actividades a realizar durante el periodo} - \text{cantidad de actividades realizadas}}{\text{Actividades a realizar durante el periodo}}$
Contar con el personal requerido y capacitado para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal	$\frac{\text{Cantidad idónea de personal para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal} - \text{Cantidad contratada de personal para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal}}{\text{Cantidad idónea de personal para el desarrollo de las actividades del gobierno municipal}}$
5.2. Sistematización en el uso de la información	
5.2.1. Impulsar el uso de plataformas o sistemas tecnológicos para la generación de información institucional	
INDICADOR	FÓRMULA
Realizar el diagnóstico de las plataformas y sistemas tecnológicos utilizados por el municipio	$\frac{\text{Plataformas tecnológicas estimadas a utilizar} - \text{Plataformas tecnológicas utilizadas periodo anterior}}{\text{Plataformas tecnológicas estimadas a utilizar}}$
Utilizar la plataforma digital del IMAIP para brindar atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información	$\frac{\text{Cantidad de solicitudes de información en la plataforma IMAIP} - \text{Cantidad de solicitudes de información en la plataforma digital IMAIP atendidas}}{\text{Cantidad de solicitudes de información en la plataforma IMAIP}}$
5.3. Tecnologías de la información y la comunicación	
5.3.1. Promover el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)	
INDICADOR	FÓRMULA
Realizar el diagnóstico del uso de las TIC's en el municipio	$\frac{\text{índice de uso de TIC's periodo actual} - \text{índice de uso de TIC's periodo anterior}}{\text{índice de uso de TIC's periodo anterior}}$
5.4. Servicios públicos competentes para el desarrollo institucional	
5.4.1. Mejorar los servicios que brinda el H. Ayuntamiento a través de la capacitación y actualización constante	
INDICADOR	FÓRMULA
Implementar programas de capacitación para el ejercicio de la administración pública	$\frac{\text{(Cantidad de programas de capacitación estimados / cantidad de programas existentes - 1)}}{\text{* 100}}$
Eje 6. Servicios Municipales con Austeridad y Calidad	
6.1. Optimización del servicio de recolección de residuos sólidos	
6.1.1. Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos, garantizando el traslado y tratamiento con apego a la normatividad correspondiente	
INDICADOR	FÓRMULA
Gestionar de manera integral el tratamiento de los residuos sólidos	$\frac{\text{porcentaje de tratamiento de residuos sólidos periodo actual} - \text{porcentaje de tratamiento de residuos sólidos periodo anterior}}{\text{porcentaje de tratamiento de residuos sólidos periodo anterior}}$
Plantear estrategias con comerciantes, que ayuden a reducir la generación de residuos sólidos	$\frac{\text{cantidad de residuos generados por comercios periodo actual} - \text{cantidad de residuos generados por comercios periodo anterior}}{\text{cantidad de residuos generados por comercios periodo anterior}}$
6.2. Conservación de los espacios públicos	
6.2.1. Promover ante la sociedad, así como con los servidores públicos, una cultura de limpieza y mantenimiento en buen estado de los espacios públicos	
INDICADOR	FÓRMULA
Dar mantenimiento preventivo a los espacios públicos	$\frac{\text{Mantenimiento requerido en los espacios públicos} - \text{Mantenimiento proporcionado a espacios públicos}}{\text{Mantenimiento requerido en los espacios públicos}}$

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6.3. Alumbrado público suficiente y de calidad	
6.3.1. Modernizar el alumbrado público municipal con equipo de iluminación de calidad y sustentable, siempre cuidando el manejo óptimo de los recursos económicos	
INDICADOR	FÓRMULA
Implementar el programa de "Gabriel Zamora iluminado"	Cantidad idónea de luminarias en el municipio - Cantidad de luminarias en condiciones óptimas en el municipio
Reducir el costo promedio por luminaria	Costo promedio por luminaria periodo anterior - costo promedio por luminaria periodo actual
Atender puntualmente las solicitudes de los ciudadanos en materia de alumbrado público	(Cantidad de solicitudes ciudadanas por alumbrado público recibidas / Cantidad de solicitudes ciudadanas por alumbrado público atendidas - 1) * 100
6.4. Servicio de calidad en panteones	
6.4.1. Mantener en condiciones óptimas los espacios dedicados al servicio de panteón municipal	
INDICADOR	FÓRMULA
Implementar manuales para el correcto uso y operatividad del servicio del panteón	Manuales de operatividad del servicio de panteón necesarios - Cantidad de manuales de operatividad del servicio de panteón existentes
6.5. Rastro de calidad y con apego a la normatividad	
6.5.1. Mejorar las condiciones de sanidad e higiene en el servicio e instalaciones del rastro municipal	
INDICADOR	FÓRMULA
Elaborar el diagnóstico de las condiciones que guarda el actual rastro municipal	
Mejorar las condiciones de sanidad implementadas en las instalaciones	
Contar con personal calificado en materia de salubridad y normas aplicables a los servicios de rastro municipal	
Incrementar el número de sacrificios reflejándose en una mayor recaudación municipal	
Promover los servicios del rastro municipal entre las organizaciones ganaderas locales y regionales	
Presentar un plan estratégico para cambiar de ubicación el rastro municipal, sin perjuicio de la sociedad	
6.6. Mercado municipal para los habitantes de Gabriel Zamora	
6.6.1. Acondicionar el espacio suficiente para la instauración de un mercado municipal digno para la población de Gabriel Zamora	
INDICADOR	FÓRMULA
Elaborar el diagnóstico que guardan los servicios comerciales en el municipio	
Coordinar trabajos con los comerciantes a fin de ofrecer más y mejores productos y servicios	
Rescatar el espacio destinado al mercado municipal de Gabriel Zamora	
Buscar la mejor alternativa para reubicar a quienes ocupan los espacios destinados al mercado municipal	
Elaborar un proyecto de construcción de un mercado municipal digno, actualizado e innovador, a la altura de las necesidades de la sociedad de Gabriel Zamora	
6.7. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de calidad	
6.7.1. Brindar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento digno y a la altura de las necesidades de la población	
INDICADOR	FÓRMULA
Actualizar el padrón de contribuyentes consumidores de Agua Potable y servicios de Alcantarillado	Contribuyentes consumidores de Agua Potable y servicios de alcantarillado en el municipio - Contribuyentes consumidores de Agua Potable y servicios de alcantarillado registrados en el padrón
Fomentar el pago oportuno de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento entre los contribuyentes	Rezago en los servicios de agua potable y alcantarillado - Cobros efectivos realizados por servicios de agua potable y alcantarillado
Atender de manera oportuna las solicitudes por parte de los contribuyentes	(Cantidad de solicitudes de atención de servicios de agua potable y alcantarillado recibidas - Cantidad de solicitudes de atención de servicios de agua potable y alcantarillado atendidas - 1) * 100

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL